

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 045 DE 2023
(11 de septiembre de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA No. PR-010 -2023 QUE TIENE POR OBJETO LA: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO"

El Gerente General de Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI SAS E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*

Que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 establece que salvo las excepciones que establezca la Ley, las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

Que la Junta Directiva por medio de acta No. 004 del 30 de diciembre de 2022 autorizó al Gerente General suscribir y expedir contratos por más de 1.000 SMMLV hasta el 31 de diciembre del 2023.

Con el fin de darle cumplimiento al deber constitucional y legal, de garantizar los derechos fundamentales a la población, la Gobernación de Amazonas formuló y estructuró el proyecto denominado: **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO"** identificado con código BPIN 20230061910032.

Una vez surtido el proceso de viabilización, el 27 de junio de 2023 la Gobernación del Amazonas suscribió contrato interadministrativo de gerencia de proyectos No. 003 de 2023 con **AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE- ADI SAS E.S.P.**, identificado con NIT 901.544.996-3, para lo cual se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que esté inscrita, clasificada y calificada en la base de proveedores de la empresa, con el fin de contratar la **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL**

FORTELCIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO”.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 31 y 32 de la ley 142 de 1994 la contratación de la empresa ADI S.A.S. E.S.P., se rige por las normas del derecho privado. Igualmente, por medio de la Decisión Empresarial No. 001 de 2022 el gerente de ADI S.A.S. E.S.P. adoptó el manual de contratación.

En tal sentido, AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE- ADI S.A.S E.S.P procedió a documentar los estudios que se tendrán en cuenta para determinar la conveniencia y oportunidad al realizar la “**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTELCIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO”.**

Que a través de la Invitación Privada PR-010-2023, se adelantó la contratación de la obra que consiste en la “**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTELCIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO”.**

Que el día 17 de agosto de 2023 se remitió por medio de correo electrónico la Invitación Privada No. PR-010 -2023 a los proveedores de la empresa ADI E.S.P., y se publicó en la página web: www.adiesp.com.co, para conocimiento de todos los interesados.

Que el día 25 de agosto de 2023, se llevó a cabo el acta de cierre y recepción de propuestas del proceso No. PR-010-2023, a la cual se presentaron ofertas de los siguientes proponentes: **CONSORCIO JACABA / RL. ROXI LEANDRA RAMOS SUÁREZ.**

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. PR-010-2023, se realizó la evaluación de las propuestas por parte del comité designado.

Que el día 1º de septiembre de 2023, se remitió por medio de correo electrónico el acta del comité de contratación No. 022 de 2023 por medio de la cual se realizó la evaluación de los sobres No. 1 del proceso de Invitación Privada No. PR-010-2023, para efecto de traslado, cuyo consolidado es el siguiente:

De acuerdo con la evaluación preliminar el oferente **CONSORCIO JACABA** con las condiciones habilitantes del proceso INVITACIÓN PRIVADA PR-010-2023

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3

CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS

TELÉFONO: +57 3188467689

CÓDIGO POSTAL: 910001

PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO

Comité de contratación No. 022 de 2023 - Evaluación sobre No. 1 PR-010-2023

ME Me <juridica@adiesp.com.co> • Q
↓ vie, 01 set 2023 21:46:07 -0500

◀ ◁ ▶] v

© Para "JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS" <JAC.CONSTRUCTORESYCONSULTORES.SAS@OUTLOOKES>

Cc: "John Fredy Valencia" <gerencia@adiesp.com.co>, "Jheferson Salazar Muñoz" <proyectos@adiesp.com.co>

Etiquet...

四

Reciban un cordial saludo:

Por medio del presente, se remite en archivo adjunto la evaluación habilitante del proceso PR-010-2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN BORJA
Director Jurídico y de Aseguramiento
AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI E.S.P.

El 06 de septiembre de 2023 se remitió por medio de correo electrónico el Acta del comité de contratación No. 024 de 2023 por medio de la cual se realizó la evaluación del sobre No. 2 del proceso No. PR-010-2023 de la siguiente manera:

COMITE DE CONTRATACION №. 024 SOBRE №.2 PR-010-2023

ME Me <juridica@adiesp.com.co> ▶ Q
má 06 set 2023 16:38:09 -0500

◀ ▶ ↻

④ Para "JAC_CONSTRUCTORESYCONSULTORES_SAS" <JAC_CONSTRUCTORESYCONSULTORES_SAS@OUTLOOK.es>
Cc: "John Fredy Valencia" <cerencia@adiess.com.co>, "Angela Gonzalez" <proyecto@adiess.com.co>

Etiquist

四

Reciban un cordial saludo:

Por medio del presente, remitimos en archivo adjunto el documento de la referencia

Quedamos atentos a sus comentarios.

JUAN SEBASTIÁN BORJA
Director Jurídico y de Aseguramiento
AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI E.S.P.

Que el comité de contratación realizó la siguiente recomendación:

3. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Luego de revisar los componentes que hace parte de la propuesta presentada por **CONSORCIO JACABA** representada legalmente por **ROXI LEANDRA RAMOS SUÁREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.196.729**, se establece que el proponente **CUMPLE** con los requisitos del pliego de condiciones del proceso referido.

Por lo tanto, el comité de contratación de ADI E.S.P., **RECOMIENDA** al ordenador del gestor **ADJUDICAR** el proceso al oferente **CONSORCIO JACABA**

Para constancia, se firma en Leticia-Amazonas, el (06) seis de septiembre de 2023.

Se realizó la verificación de la propuesta económica la cual no excede el presupuesto estimado establecido por ADI S.A.S. E.S.P.

VALOR OFICIAL: MIL SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.700.980.319,05)

VALOR DE LA PROPUESTA: MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.700.708.964.63)

Que de conformidad con la única propuesta recibida, el nuevo presupuesto del proceso de Invitación Privada No. PR-010-2023 es: **MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.700.708.964.63)**

En mérito de lo expuesto,

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicar* el proceso No. PR-010-2023 que tiene por objeto contratar la “**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**”, al oferente **CONSORCIO JACABA**, representada legalmente por **ROXI LEANDRA RAMOS SUÁREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.121.196.729** por el valor de **MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.700.708.964.63)**.

En el valor adjudicado se entiende incluido el valor del IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.



ADI

AMAZONAS
DESARROLLO INTELIGENTE

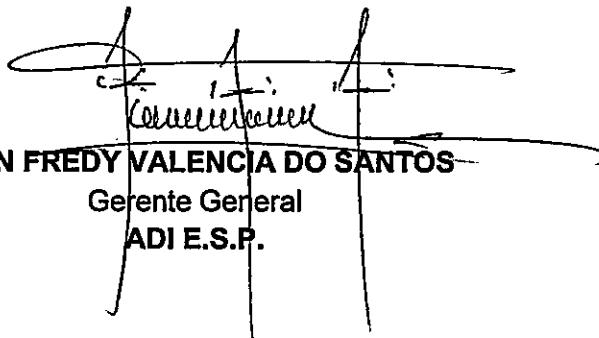
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordéñese suscribir las condiciones contractuales, trámite de pólizas y acta de inicio del proceso PR-010-2023.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por medio de correo electrónico la presente Decisión Empresarial al representante legal o al apoderado del proponente seleccionado **CONSORCIO JACABA**, haciéndole saber que contra la misma no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: *Publicación* de la Decisión Empresarial en la página web de ADI E.S.P.

Dada en Leticia a los once (11) días del mes de septiembre del año 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDY VALENCIA DO SANTOS
Gerente General
ADI E.S.P.

Proyectó: Juan S. Borja / Director Jurídico y de Aseguramiento ADI E.S.P.
Reviso: John Fredy Valencia Do Santos / Gerente General ADI E.S.P.

